



Atendida la propuesta de modificación contractual remitida por la jefa del Servicio de Contratación Administrativa de fecha 27 de abril de 2020, en relación con la obra de **rehabilitación de falso techo, forjado y lucernario de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de València (2017-OB020)**, una vez analizadas las razones planteadas en el informe emitido por el servicio responsable de la supervisión del contrato, y teniendo en cuenta los informes emitidos por la Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Interno de esta Universidad

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 19 de junio de 2019, publicada en el DOGV 8579, de 27 de junio de 2019,

**RESUELVO:**

1. Añadir un nuevo apartado a la cláusula cuarta del contrato firmado para la ejecución de la obra, de fecha 17 de noviembre de 2017, con el siguiente contenido:

*"Cuarta.-(...)*

*Como consecuencia de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato, y en virtud de la modificación contractual que se suscribe, se acuerda ampliar el plazo de ejecución de la obra por tres semanas".*

La presente modificación deberá formalizarse mediante la firma del correspondiente acuerdo con el contratista.

Valencia, 11 de mayo de 2020

Justo Herrera Gómez

Firmado digitalmente por  
JUSTO HERRERA GOMEZ  
Cargo: Vicerector d'Economia i Infraestructures  
Fecha: 11/05/2020 20:39:58 CEST

